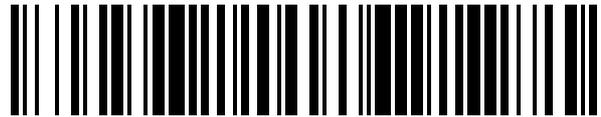


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 246 388**

21 Número de solicitud: 202030421

51 Int. Cl.:

B60L 53/53 (2009.01)
B60L 50/60 (2009.01)
H01M 2/02 (2006.01)
B65D 85/88 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

06.03.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

19.05.2020

71 Solicitantes:

JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Ángel Jesús (100.0%)
C/ Francisco de Enzinas, nº 22, 1º
09003 Burgos ES

72 Inventor/es:

JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Ángel Jesús

74 Agente/Representante:

GARCIA GALLO, Patricia

54 Título: **Batería para vehículos eléctricos**

ES 1 246 388 U

DESCRIPCIÓN

Batería para vehículos eléctricos

5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente solicitud se refiere a una batería para vehículos eléctricos que permite mejorar la autonomía de este tipo de vehículos ya que cuenta con una fuente de electricidad adicional.

10

ESTADO DE LA TÉCNICA

15

En la actualidad los vehículos eléctricos se están comercializando de forma generalizada, con el objetivo de que poco a poco puedan sustituir a los vehículos de combustión.

20

Sin embargo los vehículos eléctricos tienen el inconveniente de que su autonomía es menor que la de los vehículos de combustión, lo que ocasiona que los usuarios de vehículos no se decidan por su compra en la mayoría de los casos.

Además la red de recarga para las baterías que incorporan los vehículos eléctricos es insuficiente.

25

El solicitante no conoce ninguna batería similar a la invención.

BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

30

La invención consiste en una batería según la reivindicación independiente. Sus diferentes variantes resuelven los problemas reseñados.

35

La batería de la invención permite aumentar la autonomía de los vehículos eléctricos ya que hace que estos lleven consigo, en cualquier ubicación de dicho vehículo, por ejemplo en el maletero, la batería objeto de la presente invención, de tal manera que cuando la batería principal del vehículo se agota, el usuario pueda conectar la batería objeto de la presente invención.

La batería está incorporada en una carcasa que cuenta con los elementos que se describen a continuación:

- 5 - Conector de carga, utilizado para que el usuario pueda cargar la batería objeto de la presente invención
- Conector de descarga, para poder conectar la batería objeto de la presente a la batería principal del vehículo
- Transformador eléctrico
- 10 - Controlador

En la realización más preferida, la carcasa cuenta con un conjunto de asas para su mejor manipulación, y con una banda antideslizante para que sea más cómodo poder guardar la batería en el maletero del vehículo, ya que
15 gracias a la banda antideslizante esa zona actúa como punto de palanca.

Otras variantes se aprecian en el resto de la memoria.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

20

Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen las siguientes figuras.

Figura 1: Vista en perspectiva de la batería con la carcasa.

25

Figura 2: Vista de como es el proceso de carga de la batería en el maletero del vehículo.

MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

30

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

La batería (1) se encuentra en el interior de una carcasa (2) que cuenta con
35 los elementos que se describen a continuación.

ES 1 246 388 U

Un conector de carga (3), un conector de descarga (4), un transformador eléctrico (5) y un controlador (6).

5 Tanto el transformador eléctrico (5), como el controlador (6) están conectados a los conectores (3 y 4) y a la propia batería (1).

En un modo de realización preferente la carcasa (2) cuenta con una serie de asas, un primer asa (7) ubicado en la cara superior, y unos segundos asas (8) ubicados en las caras laterales de la carcasa (2).

10

En otro modo de realización preferente la carcasa (2) cuenta con una banda antideslizante (9) en su cara frontal.

REIVINDICACIONES

1- Batería para vehículos eléctricos, que se encuentra en el interior de una carcasa (2), caracterizado por que la carcasa (2) cuenta con un conector de carga (3), un conector de descarga (4), un transformador eléctrico (5) y un controlador (6) de tal manera que el transformador eléctrico (5) y el controlador (6) están conectados a los conectores (3 y 4) y a la propia batería (1).

2- Batería para vehículos eléctricos, según la reivindicación 1, caracterizado por que la carcasa (2) cuenta con una serie de asas, un primer asa (7) ubicado en la cara superior, y unos segundos asas (8) ubicados en las caras laterales de la carcasa (2).

3- Batería para vehículos eléctricos, según la reivindicación 1 y 2, caracterizado por que la carcasa (2) cuenta con una banda antideslizante (9) en su cara frontal.

20

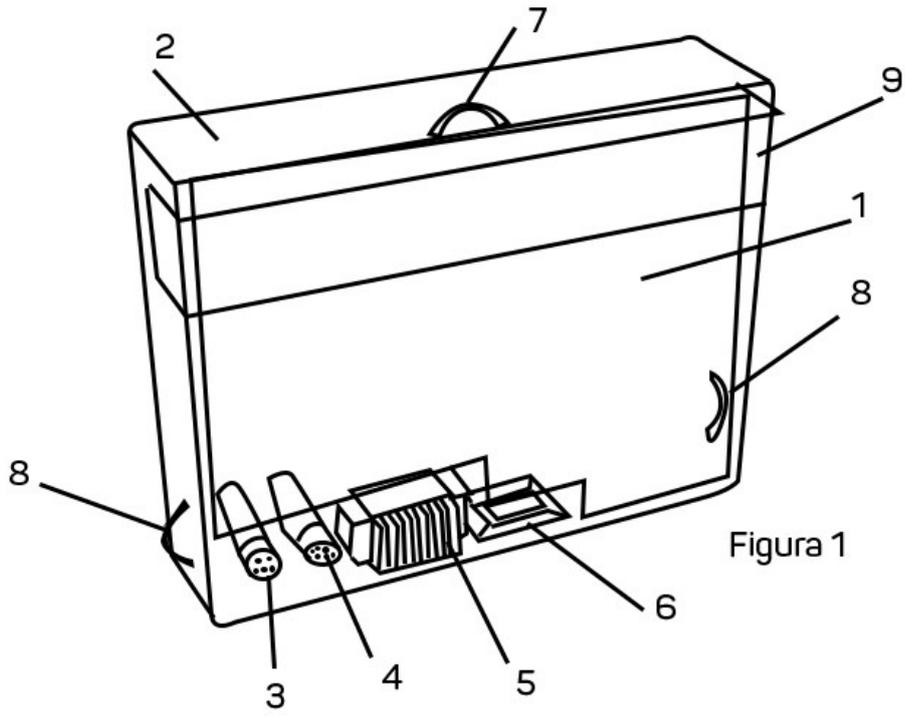


Figura 1

